

Núm. 261

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 31 de octubre de 2015

Sec. III. Pág. 103637

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO

Por Resolución de 25 de marzo de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

De conformidad con los términos establecidos en el capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación para el Fomento en Asturias para la Investigación Científica aplicada y la Tecnología (FICYT), he resuelto:

Primero.

Conceder 11 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el anexo I y los suplentes se relacionan en anexo II de la presente resolución.

Segundo.

La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

Tercero.

Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FICYT), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.

La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.

El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de sesenta mil trescientos veintisiete con setenta y cuatro euros (60.327,74 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado. Cinco mil cuarenta y cuatro con cuarenta y cinco euros (5.044,45 €) con cargo al ejercicio de 2015 y cincuenta y cinco

cve: BOE-A-2015-11755 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 261

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 31 de octubre de 2015

Sec. III. Pág. 103638

mil doscientos ochenta y tres con veintinueve euros (55.283,29 €) con cargo a 2016. Dichos importes se abonarán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, se imputa también un importe de tres mil doscientos treinta y cinco euros (3.235,00 €) y con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 para 2016 se imputa un importe de cinco mil ochocientos catorce con quince euros (5.814,15 €) por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente a 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 13 de octubre de 2015.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

sve: BOE-A-2015-11755 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261

Sábado 31 de octubre de 2015

Sec. III. Pág. 103639

ANEXO I

Relación de beneficiarios

1.383,65€ 5.814,15 € 1.383,65€ 515,90€ 573,65€ 573,65€ 0,00€ 0,00€ 1.383,65€ 0,00€ 0,00€ 0,00 Gestión 2016 3.235,00 € 0,00€ 525,65€ 0,00€ 0,00€ 704,90€ 15% Gastos de Gestión 2015 55.283,29 € Importe Total ayuda para 2016 3.824,34€ 2.574,45€ 3.439,34 € 3.674,45 € 3.824,34€ 9.224,34€ 9.224,34€ 3.674,45 € 9.224,34€ 3.674,45 € 2.924,45€ 1.014,89€ 5.044,45 € 0,00€ 0,00€ 1.199,89€ 0,00€ 1.024,89€ Importe total ayuda 2015 0,00€ 874,89€ 0,00 0,00 01/12/2015 01/12/2015 01/12/2015 01/02/2016 01/12/2015 01/02/2016 01/02/2016 01/12/2015 Fecha Prevista 01/02/201 01/02/201 MPORTE TOTAL 3.824,34 € 9.224,34 € 3.824,34 € 3.504,34 € 9.224,34 € 4.689,34 € 3.439,34 € 4.699,34 € 60.327,74 € 9.224,34 € 3.799,34 € AYUDA SEGURO 900'59 900′59 2.302,74€ Importe total 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € 209,34 € Social 383,79 € 34,89€ Social Importe 34,89€ 34,89€ 34,89€ 34,89€ 34,89€ 34,89€ 2.400,00 € AYUDA PARA VISADO 800,00€ 800,00€ 00'00€ 900'0 900℃ 90'00 9 00'0 9000 900'0 9'00'0 5.050,00 € 225,00 € 250,00€ 950,00€ 950,00€ VIAJE 1.200,000€ 1.200,00€ IMPORTE Mensual 700,000€ MESES 9 88 9 9 9 9 9 9 9 Reino Unido Aemania Hungria Bélgica PAis EE.UU. EU Suiza 텰 Alons o & As o ciados - As es ores Comunitarios Agregaduría de Educación de Los Ángeles Health Sciencias Research Centre Ensemble Espanol Spanish Dance Praeger Richter Architekten Zumtobel Lumière, S.A. **EUROSTARS Hotels** OÜ Hispaania Maja REINERTSEN AS NOMBRE BM PRES/ "APELLIDO 2" APELLIDO Camprubí Carrasco Herranz Casado Castro Pérez Pérez ES Pi DIAZ Cámpora Violan Poza 8 Calle NOMBRE Eduardo Rebeca Ariadna Afonso Paula rene Lucía Javier Хáл 46363824X 12403196D 42223156D 42220635H 72743326F 20945861Z 30988584V 51474941k 75133326p 72893806k 콤 ARGO/DE/4684 ARGO/US/4683 ARGO/US/4428 ARGO/NO/4399 ARGO/US/4682 ARGO/HU/4772 ARGO/UK/4543 CÓDIGO OFERTA ARGO/DE/4681 ARG0/EE/4404 ARGO/SZ/4690 ARGO/BE/4686 Oferta n°

cve: BOE-A-2015-11755 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 261

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 31 de octubre de 2015

Sec. III. Pág. 103640

ANEXO II

Relación de suplentes

PROPUESTA DE SELECCIÓN DE SUPLENTES											
N° Oferta	Código oferta	Nombre de la oferta	País	Duración (meses)	Mensualidad	Gastos viaje	Gastos visado	Gastos ayuda	Seguro	Seguridad social	TOTAL
1	ARGO/DE/4681	Architecture Internship Praeger Richter Architeken	Alemania	6	550	250	0	3550	65	209.34	3824.34
Orden de prioridad 2			Suplente	72142863M	Rebeca	Villanueva	Rodríguez	Puntuación			88.57
Orden de prioridad 3			Suplente	72079392Z	Cristina	del Arco	Gil	Puntuación			83.36
Orden de prioridad 4			Suplente	22597149V	Beatriz	Zapata	Camps	Puntuación			77.45
		Suplente	74888856m	Maria	Fontiveros	Becerra	Puntuación		ión	70.52	
2	ARGO/US/4683	Ensemble Espanol Spanish Dance Theater-Marketing Internship	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	209.34	9224.34
Orden de Prioridad 4		Suplente	53147911V	Pedro	Nieto	Renes	Puntuación		70.87		
Orden de prioridad 5			Suplente	45817423c	Claudia	Urquijo	Lujua	Puntuación		66.43	
3	ARGO/US/4428	EUROSTARS Hotel Front Desk Agent/Customer Service	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	209.34	9224.34
Orden de prioridad 2		Suplente	28843435D	Marta	Fernández	Sánchez	Puntuación		79.22		
Orden de prioridad 3			Suplente	78916850D	Alba	Barrionuevo	Linero	Puntuación		74.42	
Orden de prioridad 4			Suplente	26244990N	Alba	Marín	Díaz	Puntuación			68.39
	Orden de prioridad 5			53550956X	Jorge	Salgado	Troncoso	Puntuación		63.26	
4	ARGO/DE/4684	Portal de español: Creador de contenidos digitales	Alemania	6	550	250	0	3550	65	209.34	3824.34
Orden de prioridad 2			Suplente	78808221D	Déborah Inés	Romero	Ruoss	Puntuación			76.25
Orden de prioridad 3			Suplente	70895592R	Adela	Gutiérrez	García	Puntuación		53.28	
5	ARGO/NO/4399	Trainee in Hydrology and Hydraulilcs	Noruega	6	700	400	0	4600	65	209.34	4874.34
Orden de prioridad 2			Suplente	71036446A	Esperanza	Santos	León	Puntuación			77.19
Orden de prioridad 3			Suplente	47097454D	Carlos	Castellanos	Serrano	Puntuación			75.35
Orden de prioridad 4			Suplente	53182961S	Damián Jesús	Santos	Fernández	Puntuación			73.75
	Orden de prioridad 5		Suplente	54099275D	Rocío	Escamilla	Garzón		Puntuac	ión	73.53
7	ARGO/US/4682	Prácticas en la Oficina de Educación en Salt Lake City, Utah	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	209.34	9224.34
Orden de prioridad 2			Suplente	80161653Y	Lucía	Cabrera	Romero	Puntuación		83.43	
Orden de prioridad 3			Suplente	46363824X	Ariadna	Violan	Camprubí	Puntuación			82.1
Orden de prioridad 4			Suplente	74377863A	David Alejandro	Thöny	Méndez	Puntuación			79.97
Orden de prioridad 5			Suplente	70903307B	Carlos	Becerro	Gil	Puntuación		79.55	
10	ARGO/BE/4686	European Affairs intern	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	209.34	3799.34
	Orden de prioridad 4			71678183V	Ana	Viejo	González	Puntuación			71.27
Orden de prioridad 5			Suplente	72698425W	Ana	Jaso	Fernandez	Puntuación		69.14	
11	ARGO/UK/4543	Hijacking of host cellular functions in MRSA pathogenesis	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	209.34	4699.34
Orden de prioridad 2			Suplente	72892594M	Patricia	Ayllón	Morales	Puntuación			87.19
	Orden de prioridad 3			73400832N	Cristina	Membrado	Corma	Puntuación			76.6

cve: BOE-A-2015-11755 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X